

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2019/2614 *Delegación de la celebración de matrimonio civil en la Concejal doña Ana Moreno López.*

Edicto

Don Luis M. Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibros (Jaén).

Hace saber:

Que en base a las atribuciones conferidas por el art. 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril y demás Legislación concordante, mediante el presente, acuerdo:

Primero.- Delegar la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 12 de junio de 2019, entre don Cristóbal Guerrero López y doña María Inmaculada Jurado Carmona, en el concejal de este Ayuntamiento doña Ana Moreno López.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Concejal de este Ayuntamiento doña Ana Moreno López.

Tercero.- Publicar este decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha.

Ibros, a 07 de junio de 2019.- El Alcalde, LUIS M. CARMONA RUIZ.